

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5439 *CONSTRUCCIONES VIDAL ZARRAGA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta General ordinaria

El Liquidador de la Sociedad ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Getxo (Vizcaya), plaza de las Escuelas, núm. 1, 1.º, el día 24 de junio de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 25 de junio de 2013, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2012 y, en su caso, aprobación de las mismas y de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio 2012.

Tercero.- Informe del liquidador señalado en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la división del Patrimonio Social: adjudicación previo sorteo de los lotes confeccionados. Garantía de la cuota de liquidación en metálico del socio disidente.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta General.

Derecho de información

A partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria de Junta General, los accionistas tiene a su disposición para su examen la información que establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), pudiendo solicitar el envío de una copia de los mismos.

Conforme el artículo 197 de la LSC los accionistas podrán solicitar del liquidador la información o aclaración oportuna sobre los asuntos incluidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen oportunas. Durante la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los puntos del orden del día y si no fuese posible satisfacerlas en el momento se remitirá información escrita en los 7 días siguientes.

Complemento de convocatoria.- Conforme el artículo 172 de la LSC los accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Este derecho se ejercerá mediante comunicación fehaciente dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria

Asistencia.- La asistencia se regulará conforme a lo establecido en los Estatutos sociales y en la LSC.

Representación.- Los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán conferir su representación conforme lo establecido en los Estatutos y en la LSC.

Getxo, 6 de mayo de 2013.- El Liquidador, Pedro Arregui Alonso.

ID: A130027410-1